

El Gobierno del Estado de Chiapas,
a través del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes
y el H. Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa

Convoca al

PREMIO NACIONAL DE POESÍA

Rodolfo Figueroa

2 0 2 2



BASES:

1. Podrán participar todas las poetisas y los poetas mexicanos por nacimiento, residentes en el país o en el extranjero, con la invitación especial a los poetas de la República de Guatemala, sin distinción de edad.

2. No podrán participar quienes hayan recibido el premio en ediciones anteriores, trabajadoras y trabajadores de las instituciones convocantes, ni familiares en primer grado de las referidas trabajadoras y trabajadores que ingresen o dejen de laborar en ellas en cualquier etapa del proceso del certamen, desde la publicación de la convocatoria hasta el momento de darse a conocer el fallo.

3. Cada participante deberá enviar un libro de poemas inédito, escrito en español, con tema y forma libre. Con extensión de mínimo 50 y un máximo de 60 páginas, debidamente numeradas en ambos lados de la hoja. Los trabajos deben presentarse por triplicado, escritos en computadora (fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas), impresos en papel tamaño carta y engargolados. Cada juego debe firmarse con seudónimo. Cualquier tipo de referencia, leyenda, epígrafe o dedicatoria que pueda sugerir la identidad de la autora o del autor causará la descalificación automática del trabajo.

4. En sobre anexo cerrado, identificado claramente con el seudónimo y el título de la obra, deberá incluirse:

- Nombre completo de la autora o autor.
- Domicilio.
- Números telefónicos.
- Correo electrónico.
- Fotocopia de: acta de nacimiento, credencial del INE, cédula de identidad o pasaporte (extranjeros y extranjeras).
- Breve ficha curricular.
- Carta firmada por la o el aspirante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que la obra concursante es de su autoría e inédita y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.

5. Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección: Premio Nacional de Poesía Rodolfo Figueroa 2022, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas. Dirección de Promoción Cultural. Bulevar Ángel Albino Corzo, No. 2151. Col. San Roque, C.P. 29040. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

6. No podrán participar obras enviadas vía correo electrónico; tampoco aquellas que hayan sido enviadas simultáneamente a otros concursos, premiadas en otros certámenes o que se encuentren en espera de dictamen editorial.

7. Concluido el plazo de recepción de los trabajos, estos serán enviados al jurado calificador para su respectiva lectura y análisis.

8. El jurado calificador estará integrado por tres especialistas de reconocido prestigio, quienes serán elegidos o elegidas por su trayectoria mediante invitación directa con motivo del certamen a realizarse; los nombres de las o los mismos se darán a conocer el día del fallo.

9. El jurado calificador tendrá del 12 de julio al 19 de septiembre para valorar los trabajos y emitir su fallo, mismo que deberá incluir un juicio razonado por escrito sobre el valor de la obra premiada. Con excepción del trabajo ganador, todos los demás serán destruidos por dicho jurado.

10. El acta del fallo se hará pública el día 21 de septiembre, dicha resolución será inapelable. No se otorgarán menciones honoríficas.

11. La Dirección de Promoción Cultural con el acta de fallo del jurado calificador, depositará las plicas de identificación de los concursantes a una notaría del estado de Chiapas, para que el titular de la misma abra únicamente la plica correspondiente al fallo del jurado y se redacte la fe de hechos que dará legalidad al certamen.

12. Inmediatamente después del acto ante el fedatario público, se le notificará vía telefónica a la ganadora o al ganador del Premio Nacional de Poesía Rodolfo Figueroa y se publicará oficialmente en la página www.conecultachiapas.gob.mx

13. Se otorgará un premio único e indivisible de **\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** en efectivo, reconocimiento y la publicación de la obra, que estará sujeta a los criterios editoriales del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (Coneculta), mismo que tendrá el derecho de publicación de la obra ganadora, en su primera edición.

14. Dada las condiciones sanitarias y de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud, el acto protocolario de premiación se llevará a cabo de manera presencial el día 7 de octubre, caso contrario, se efectuará de manera virtual, de acuerdo a los criterios establecidos por la institución convocante.

15. El premio podrá ser declarado desierto si a juicio del jurado calificador las obras participantes no reúnen los requisitos de contenido y las calidades previstas en la presente convocatoria. En tal caso, las instituciones convocantes se reservan el derecho de aplicar el recurso en acciones de apoyo al fomento a la lectura.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el 12 de julio de 2022.

b) De acuerdo al punto tres, se tomará en cuenta la paginación a partir del primer poema, para considerar el mínimo o máximo requerido; no se considerará el paginado de índices, epígrafes o dedicatorias.

c) La entrega física de los trabajos será en las oficinas centrales del Coneculta y tendrá como límite a las 16:00 horas de la mencionada fecha.

d) Para los trabajos enviados por correo postal o paquetería, se tomará en cuenta la fecha del matasello. Las remisiones se harán por cuenta y riesgo de los participantes y la institución convocante no será responsable, en ningún caso, de la pérdida o daño que las obras recibidas sufrieran durante el envío.

e) El tiempo de tránsito previsto para aquellas obras enviadas desde otros estados será de tres días, cerrándose el plazo el 15 de julio, a las 16:00 horas.

f) La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados.

g) Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será resuelto a través de un cuerpo colegiado integrado por el jurado calificador y un enlace designado por cada titular de las instancias convocantes; dicho cuerpo colegiado se integrará de manera única y emergente para resolver cualquier controversia.

INFORMES:

Página web www.conecultachiapas.gob.mx

Correo electrónico premiosliterarios@conecultachiapas.gob.mx

Teléfono 961 691 16 90 ext. 122

WhatsApp 961 17 11 308

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.